



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)

RADICACION:	410013110003-2019-393
PROCESO:	ACCION DE TUTELA
DEMANDANTE:	OSCAR BLADIMIR ORTIZ QUIZA
DEMANDADO:	SUPERSOCIEDADES

Estese a lo resuelto por la Corte Constitucional en pronunciamiento calendado el 16 de diciembre de 2019, fol.40, en el cual se excluye para su revisión el presente asunto.

Por haberse cumplido el objetivo propuesto en la presente Acción, se ordena su terminación y archivo.

Notifíquese,

SOL MARY ROSADO GALINDO

La Jueza

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA	
Neiva, _____ El Auto que antecede fue notificado por anotación en estado No. _____ de hoy a las 7 a.m.	
GUSTAVO ANDRES GARZON BAHAMON Secretario	

E/sgo

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA	
Neiva, _____ El _____ a las 5:00 p.m. quedó ejecutoriada la providencia anterior. Días inhábiles _____	
GUSTAVO ANDRES GARZON BAHAMON Secretario	



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Firmado Por:

SOL MARY ROSADO GALINDO
JUEZ
JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE NEIVA-HUILA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2485c4ccacabd6629b25d40fa0cc0311a6a75d8aa1a5fee466a32eb5272bd174**

Documento generado en 13/07/2021 06:31:23 PM